

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CORPORACION ECUATORIANA DE ASCENSORES "ECUASCENSORES CIA. LTDA."**

Quito, a los veinte días del mes de abril del año 2015, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Calles Salinas N17-246 y Santiago, se instala la Junta General de Accionistas de "CORPORACION ECUATORIANA DE ASCENSORES ACUASCENSORES CIA. LTDA.", con la presencia del ciento por ciento del capital pagado, los señores accionistas:

NO.	NOMBRES	DENOMINACION	PARTICIPACION	% PARTICIP	V/UNIT PARTIC	VALOR TOTAL PARTIC
1.-	JACOME LANDETA ANGEL ALFREDO	SOCIO	988	98.80%	\$1.00	\$988.00
2.-	JACOME SALAS ALFREDO DAVID	SOCIO	4	0.40 %	\$1.00	\$ 4.00
3.-	JACOME SALAS DANIELA ANDREA	SOCIA	4	0.40%	\$1.00	\$ 4.00
4.-	SALAS AVILES ANA LUCIA	SOCIA	4	0.40%	\$1.00	\$ 4.00
TOTAL			1000	100%		\$1000.00

Actúa como Secretaria Suscrita la Sra Ana Lucía Salas, en razón de hallarse el 100% del Capital Social de la compañía, el Sr. Gerente General de la compañía, propone instalarse la Junta General Extraordinaria de Socios. Para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Aprobación de los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico 2014.

El Sr. Gerente, Angel Alfredo Jácome Landeta presenta el Informe Económico, correspondiente al ejercicio 2014, para su aprobación, haciendo un resumen de ingresos y gastos, así como de la rentabilidad obtenida, la misma que se decide, no distribuirla todavía.

Sin tener mas que tratar, se concede un receso de 60 minutos, para proceder a redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad, firmando los socios en unión de acto, para constancia.

Sra. Ana Lucía Salas Avilés
C.C: 1705478368
SECRETARIA-SOCIA

Sr. Angel Alfredo Jácome Landeta
C.C:1703602761
GERENTE GENERAL

Sr. David Alfredo Jácome Salas
C.C: 1713703831
SOCIO

Sra. Daniela Andrea Jácome Salas
C.C: 1713703864
SOCIA

SR. POLO AGUSTIN PAREDES

SECRETARIO AD-HOC